

Penas de muerte

ESTADOS UNIDOS (DELAWARE): James B CLARK

La ejecución de James B Clark, blanco, se ha fijado para el 19 de abril en el estado de Delaware. James B Clark ha optado por renunciar a sus recursos judiciales y permitir que el estado prosiga con la ejecución.

Según los informes, la madre de James B Clark le tuvo con quince años y le entregó en adopción a una pareja de más edad. En 1994, después de cumplir 22 años de la condena de 30 años que le impusieron por el secuestro de una joven de dieciséis años, le liberaron contra su voluntad, aparentemente después de decir a la Junta de Libertad Condicional que no podía afrontar la liberación y pedir que le negaran la libertad condicional. A las pocas semanas de su vuelta con sus padres adoptivos, James Clark mató a ambos a tiros. En el juicio de 1994, pidió la pena de muerte. Después de dictarse sentencia, le ingresaron en una unidad psiquiátrica del hospital penitenciario donde, según los informes, le trataron con antidepresivos. Se negó a comer y hasta julio de 1995 le alimentaron a la fuerza. Estuvo mucho tiempo bajo vigilancia especial por peligro de suicidio (vigilancia las veinticuatro horas del día por el personal penitenciario para evitar el suicidio de algún reo).

Después de un intento de suicidio en la celda a la que le trasladaron el 1 de febrero de 1996, a James Clark le llevaron al hospital penitenciario y le ingresaron en la «sala del pilón» (una celda con un agujero en el suelo que sirve de retrete, sin luz, libros, televisión, radio, lápiz o papel). Le dejaron desnudo bajo vigilancia por peligro de suicidio las veinticuatro horas del día. Cuando su abogado fue a verle, le dieron papel para que se cubriera. Estuvo en esta celda unos treinta días. El 8 de marzo, le llevaron ante un juez y le preguntaron si quería seguir con sus apelaciones. Según los informes, contestó que no porque «no podía soportar más el dolor».

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente por constituir una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante, según proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos. La ejecución de los presos que han decidido renunciar a sus apelaciones y permitir al Estado que los ejecute, no es una violación menos grave de los derechos humanos que cualquier otra ejecución. El hecho de que una persona adopte esta opción no releva al Estado de su responsabilidad de quitarle la vida a uno de sus ciudadanos.

Otra preocupación en el caso de James Clark es que la ejecución puede vulnerar la resolución 1989/64 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que recomienda abolir «la pena de muerte en el caso de las personas aquejadas de retraso mental o con capacidad mental sumamente limitada...»

INFORMACIÓN GENERAL

Con fecha del 30 de octubre de 1995, el número de reos de muerte en el estado de Delaware era de catorce. La última ejecución llevada a cabo en ese estado fue la de William Flamer, de raza negra, el 30 de enero de 1996, cinco días después de la ejecución de Billie Bailey, blanco. El método de ejecución es mediante inyección letal. Los presos condenados a muerte después del 13 de junio de 1996 pueden elegir entre la inyección letal y el ahorcamiento.

En Delaware, el gobernador sólo puede conmutar una sentencia de muerte o conceder un indulto o aplazamiento por recomendación de la Junta de Indultos, aunque el gobernador no está obligado a atender una recomendación favorable de la Junta.

En los últimos años el número de presos que ha renunciado a sus apelaciones en los Estados Unidos ha

umentado. En 1995 se ejecutó a siete presos que renunciaron a sus recursos. James Clark es el cuarto recluso de Delaware que renuncia a sus recursos desde que se reanudaron las ejecuciones en dicho estado en 1992.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés a ser posible:

Al gobernador y a la Junta de Libertad Condicional de Delaware:

- expresando preocupación debido a que la ejecución de James B Clark está prevista para el 19 de abril de 1996;
- reconociendo la gravedad del delito por el que James Clark fue condenado a muerte; expresando su condolencia a los familiares y amigos de las víctimas de crímenes violentos; declarando que no está defendiendo que los responsables de este tipo de delitos queden impunes, pero que se opone incondicionalmente a la pena de muerte por ser una violación del derecho a la vida;
- expresando su preocupación debido a que después de treinta días de reclusión en régimen de aislamiento, Clark quizá no estaba en condiciones mentales de tomar una decisión racional sobre la retirada de sus recursos judiciales;
- haciendo referencia a las resoluciones de ECOSOC.

A la Junta de Indultos:

- instando a la Junta de Indultos de Delaware a que recomiende al gobernador Carpenter la conmutación de la pena de muerte dictada contra James B Clark;
- instando a que, como medida mínima, se aplaze la ejecución de James B Clark para que reconsidere su decisión de no emplear las numerosas vías judiciales de apelación que le quedan.

LLAMAMIENTOS A:

Junta de Indultos de Delaware

Dover Town Send Building

Dover, DE 19901, Estados Unidos

Telegramas: Delaware Board of Pardons, Dover, DE 19901, Estados Unidos

Tlf: +1 302 739 4111

Fax: +1 302 739 3811

Tratamiento: Dear Board Members /Señores miembros de la Junta

COPIAS A:

The Letters Editor

New Journal

831 Orange Street, Box 1111

Wilmington, DE 19899, Estados Unidos

Fax: +1 302 324 2595

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.

Honorable Tom Carper, gobernador de Delaware

Office of the Governor

Tatnall Building, 2nd Floor

Dover, DE 19901, Estados Unidos

Tlf: +1 302 577 3118

Fax: +1 302 739 2775

Telegramas: Governor Carper, Dover, Delaware, Estados Unidos

Correo electrónico: gcarper@gov.state.de.us

Tratamiento: Dear Governor Carper /Señor gobernador

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en el país del remitente.